



Resolución Directoral

Chorrillos, 30 de Noviembre del 2023

N° 00046-2023-ESCOFFAA/ESCSG

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 00008-2023-MINDEF/VPD-DIGEDOC-ESCOFFAA de fecha 23 de noviembre del 2023, en el cual se solicita una reunión de Consejo Superior de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, con el fin que el Jefe del Departamento Académico exponga la propuesta de los Programas y Cursos que la ESCOFFAA dictará el AF-2024 para que sea evaluado y aprobado; y el Acta N°005-2023 del Consejo Superior de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas de fecha 29 de noviembre del 2023 en la cual se determina los Programas y Cursos aprobados para el AF-2024.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa"; donde se establece los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y Desarrollo Nacional;

Que, el Decreto Supremo N° 024-2009-DE, publicado el 20 de noviembre de 2009, determina la jerarquía y el uso de las normas de carácter administrativo que se aplicaran en los distintos órganos del Ministerio de Defensa. Asimismo, autoriza delegar algunas competencias y potestades conferidas en la presente norma, a los responsables de las dependencias jerárquicas que se encuentren bajo su cargo, en atención a los criterios de especialidad u organización interna;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0652-2021-DE del 03 de noviembre 2021, se modifica la denominación "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA) por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), a fin de iniciar el proceso de acreditación del Programa de Estado Mayor Conjunto (PEMC) en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);





Que, mediante Resolución Ministerial N° 0165-2018-DE/DG de fecha 7 de febrero del 2018, se aprueba la Directiva N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC "Sistema Educativo del Sector Defensa", donde se establece las normas y procedimientos para el funcionamiento del Sistema Educativo del Sector Defensa, teniendo como configurar el Sistema Educativo del Sector Defensa como un sistema unitario de calidad, integrado y adecuado al sistema Educativo Nacional;

Que, el artículo 21 del Estatuto de la ESCOFFAA, señala que el Director General está facultado para emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;



Que, habiéndose recibido la propuesta a través de una exposición por parte del Jefe del Departamento académico de los Programa de Inteligencia Estratégico Operacional (PIEO), Programa de Analista de Inteligencia Conjunta (PAIC), Curso de Planeamiento Operacional Conjunto (CPOC), Curso de Inteligencia Táctica Conjunta (CITC), Curso de Planeamiento en el Nivel Estratégico Militar (CPNEM), Curso Taller de Docencia en Educación Superior (CTDES), Curso Asincrónico – Fundamentos Básicos de Doctrina Conjunta, Curso Asincrónico – Fundamentos Básicos de Ciberespacio y Curso Asincrónico – Fundamentos Básicos de Ciberseguridad, que la ESCOFFAA debe dictar el AF-2024 según los requerimientos Institucionales;

Que, habiendo sido aprobado por el Consejo Superior de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas a través del acta N°005-2023 de fecha 29 de noviembre los Programas y Cursos que la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas dictará el AF-2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR los siguientes Programas Académicos AF-2024:

- Programa de Inteligencia Estratégica Operacional Conjunto
- Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta

Artículo 2º.- APROBAR los siguientes Cursos AF-2024:

- Curso de Planeamiento en el nivel Estratégico Militar
- Curso de Planeamiento Operacional Conjunto
- Curso taller de Docencia en Educación Superior
- Curso de Inteligencia Táctica Conjunta
- Cursos Asincrónico - Fundamentos Básicos de Doctrina Conjunta
- Cursos Asincrónico - Fundamentos Básicos de Ciberespacio
- Cursos Asincrónico - Fundamentos Básicos de Ciberseguridad

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

O-224489273+O-

MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN

General de Brigada EP

Director General de la Escuela Superior Conjunta de las FFAA
Ministerio de Defensa